

**ACUERDO No.SCGG-00195-2017**


**EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 09 de marzo, 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **MELVIN ENRIQUE REDONDO**, en su condición de Subsecretario de Estado en el Despacho de Integración Económica y Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo Económico, para que viaje a la República de Guatemala, con el propósito de asistir a la Reunión de la XVI Ronda de Negociaciones de Unión Aduanera del Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de las Personas y de Mercancías entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras, del 06 al 08 de marzo de 2017. Y a la Ciudad de San José, Costa Rica, con el propósito de asistir a Reunión de trabajo en el marco del proceso de revisión legal y al acto de rúbrica por parte de los jefes negociadores de los textos del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Corea del Sur, del 09 al 10 de marzo de 2017.
2. La Secretaría de Desarrollo Económico, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÚNERA**  
Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno